



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 19 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H00 del día jueves 17 de octubre del año 2024, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, Lcdo. Luís Alfredo Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Eduardo Yance Ramírez, Lcda. Karla Shirley Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** - Lectura y aprobación del acta de anterior. **Segundo.** – Presentación y Revisión del anteproyecto de Presupuesto 2025. **Tercero.** – Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Zapotal en primera instancia. **Primer punto.** - Lectura y aprobación del acta de anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, inmediatamente se procede a la lectura del acta número 18 que una vez leída en todo su contenido se somete a votación, mismos que la aprueban por unanimidad de votos. **Segundo punto.** - Presentación y Revisión del anteproyecto de Presupuesto 2025. El señor Presidente solicita la intervención del Tesorero Ing. Walther Díaz quien procede a dar lectura de la proforma del presupuesto 2025 el ingreso anual proviene de la asignación anual del estado que por ahora es de \$ 412384.03 distribuido lo que por ley corresponde: 10% (41238.40) para grupos prioritarios, 30% (128447.87) para gasto corriente y el 60% (283936.16) para proyectos de inversión que da un total de 100%. **Tercer punto.** - Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Zapotal en primera instancia. El señor Presidente interviene indicando que se ha cumplido con el esquema general de actualización del PDOT, esto es la sistematización del PDOT y alineación del PDOT objetivos y metas, directrices y lineamientos, alineación automática por competencia habiendo concluido con estas etapas corresponde a la aprobación del PDOT



24 de septiembre de 1852

Ruc: 1260021060001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

considerando los requisitos definidos en el marco legal como la Resolución N°. CPPZ-2024-001 favorable del Consejo Local de Planificación, y ahora corresponde la aprobación por parte del órgano legislativo del GAD para finalmente realizar la publicación en registro oficial, por ello Srta. Secretaria tome votación al órgano legislativo para la aprobación del PDOT del GAD Zapotal. Señor Presidente acogiendo su disposición procedo a tomar votación Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Señor presidente el tercer punto del orden del día queda aprobado por unanimidad de votos. Sin más que tratar, siendo las 15H15, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA

Faint watermark text: Urrutia PRESIDENTE

